

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**14-12-06**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:55, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento al Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Héctor Osvaldo Gómez, quien se referirá a la problemática de los discapacitados en relación al transporte público de pasajeros. Señor Gómez, tiene el uso de la palabra.

Sr. Gómez: Buenos días a todos los presentes. El tema es el transporte para discapacitados. Tenemos el problema que data ya de muchos años, en muchas oportunidades nos presentamos en la Comisión en este lugar e hicieron oídos sordos a todo lo que expresáramos. El pasado 4 de setiembre se firmó un acta acuerdo en el Tribunal N° 11 del doctor Arbizu donde se comprometían las partes demandadas – Municipalidad y UTA- a dar cumplimiento a las leyes provinciales y nacionales a las cuales ustedes adhirieron, y Decretos municipales que hasta el día de la fecha no han cumplido. Queremos recalcar en este sentido la total violación de nuestros derechos constitucionales en primera instancia; parece ser que nos vienen mintiendo porque de otra forma no se puede catalogar esto. Nosotros tenemos el problema de acceso a los colectivos y de hecho a la vida común de cualquier ciudadano; vivimos cautivos de la decisión de ustedes, transporte público no tenemos y por ese motivo no podemos integrarnos a la sociedad. La única forma que podemos incorporarnos y hacer uso de todos los derechos constitucionales que se nos otorgan, es teniendo la libertad de poder salir y circular por todo lugar y tiempo. Hoy este Municipio armó una partida de \$86.000 para el traslado de discapacitados a cargo de la empresa SERVISA. Esta empresa hace diez años que está operando con este Municipio, muchas de las unidades ya caducaron en modelo, somos transportados como cualquier objeto de mercadería en un furgón donde se nos atan las ruedas pero la persona arriba va totalmente suelta, normas de seguridad no existen y es lo que nos ofrecieron a partir del 1° de diciembre que, de acuerdo a lo que habían firmado, deberían haber implementado un servicio. La UTA sigue saliendo en los medios diciendo que sigue ofreciendo las cinco unidades después de algunas audiencias que tuvieron a cargo de Transporte con la UTA y que no llegaron a ningún acuerdo, a espaldas de lo que se firmó porque en ningún momento nadie informó de nada. Los que estamos enterados de este sistema que implementaron –que es deficiente y obsoleto en el 100%- somos el grupito que nos manifestamos porque este Municipio no informó a nadie de los servicios que tenían cubiertos. No salió en ningún medio que teníamos a SERVISA a disposición nuestra para ser utilizada, y en forma discriminada porque para poder utilizarlo tenemos que empadronarnos en una lista y llamar con tiempo para ver adónde, cuándo y cómo debemos hacer el uso. No es lo que se firmó, nosotros necesitamos la libertad de poder salir, por ejemplo, para venir a expresarnos; acá tengo compañeros que pudieron llegar pero el resto que solicitó el servicio no lo pudo obtener debido a que no se lo dieron. Están violando nuestros derechos en todo sentido, ustedes están adheridos reconociendo las leyes y nos están discriminando en forma total. Tuve una charla con el Subsecretario de Gobierno, señor Alonso, delante de mis compañeros me dijo que yo tenía el servicio cubierto en todo momento; esto no es así, somos 30.000 discapacitados -dicho por el censo que realizaron ustedes- y yo voy a seguir peleando por los 30.000 discapacitados me den lo que me den. Si hoy a mí me ofrecieran una limosina con aire acondicionado, un helicóptero, una combi, lo que sea, me siguen discriminando porque yo lo que estoy pidiendo específicamente es transporte público de pasajeros. Quiero tener la posibilidad de subir a un micro de pasajeros como cualquier ciudadano, viajar donde se me dé la gana, en el momento que sea. En lo poco que puedo entender la Constitución, ésta así me lo dicta: me dice que tengo derechos y quiero expresarlos para hacer que se cumplan. Y ustedes violaron todos los derechos, no solamente los míos sino de los 30.000 que hay atrás mío. Y vuelvo a recalcarles al señor Alonso, a todos los de Transporte, que la oferta que hicieron es plata de la comuna, por lo que dijo Alonso hay una partida más de \$240.000 a partir de enero –que es de todos los ciudadanos de Mar del Plata- y no sé qué pasa

con el transporte. También me dijo el señor Alonso que tienen un juicio de 36 millones de pesos y que por eso tienen que pulir algunos asuntos para lograr la firma de estos convenios, es decir, que la moneda de cambio somos nosotros. Si a estos 30.000 discapacitados, señores, los integramos a una familia tipo de 4 personas, seríamos 120.000 personas de esta ciudad afectadas por este problema, y hablo solamente de discapacitados motrices. Creo que es una cifra bastante primordial como para darle más importancia a esto que parece que nunca le dieron importancia. La señora Leticia Moyano en su momento una de las cosas que refirió fue que lo más conveniente sería adaptar las unidades de transporte de pasajeros como dicta la ley. El sistema que ustedes quieren implementar puerta a puerta es un sistema discriminatorio que, en principio, no lo voy a aceptar y creo que los 30.000 que están atrás mío tampoco porque algunos tenemos una obra social que cubre ese servicio puerta a puerta, otros tienen el servicio que ustedes implementaron con esa dichosa combi adaptada, pero no tenemos libertad, señores, porque yo no puedo estar a cargo de un empleado municipal, entregarle mis datos personales para ver si puedo dar para tal o cual trabajo, recreación o lo que sea. No quiero vivir cautivo de ustedes y hasta el momento sigo cautivo de ustedes. No tengo más que expresarles nuestro pedido de intimarlos a que firmen esos contratos dichosos, que son los que nos están reteniendo en nuestras casas. Muchas veces se habló de las barreras arquitectónicas. En este momento podemos decir que las barreras arquitectónicas no nos importan; acabo de ir al baño y me tuve que recorrer más de 50 metros en este edificio porque no hay un baño adaptado. Hay un proyecto firmado hace unos años, el baño no se realizó, pero son cosas mínimas en relación al transporte porque si no tengo la libertad de movimientos no puedo hacer un reclamo de una barrera arquitectónica porque no me chocaría nunca con esa barrera. Necesitamos la misma libertad que tienen ustedes y necesitamos tener la opción de poder elegir si quiero viajar en colectivo, taxi, remise o una combi. Quiero tener la oportunidad de poder decidir por mi propia voluntad, no que ustedes me lo impongan.

Sr. Presidente: Gracias, señor Gómez. Lo que usted ha dicho va a ser desgrabado y girado a la Comisión de Transporte.

Sr. Pulti: Señor Presidente, el giro que acaba de darle a la intervención del señor Gómez es el que corresponde y es el habitual en el tratamiento de la Banca Abierta, pero nos parece que lo que ocurre con las personas con limitaciones motrices, como las personas que tienen otro tipo de discapacidades es que hay un desconocimiento sistemático de sus derechos, que hay una verdadera discriminación y que hay una ausencia absoluta de voluntad política de resolver los problemas que plantea tener una ciudad accesible, integrada, con medios de transporte integrados. Hoy vamos a sacar un proyecto de Ordenanza relacionado con la posibilidad de acceso de las personas no videntes a los locales de Internet. Se han sacado hace varios años atrás Ordenanzas por las cuales los actos oficiales tienen que ser traducidos por personas que puedan hablar el lenguaje de sordomudos. Se han sacado Ordenanzas por las cuales las cartas, los menús de los restaurantes deben tener traducción en sistema Braille. Se han sacado Ordenanzas por las cuales las paradas de colectivos deben tener sistema Braille. Y así podemos hacer un larguísimo inventario de temas que acá se han discutido e incluso se han sancionado pero que no tienen una realidad material, en hechos concretos, porque el gobierno no los pone en marcha. Por ese motivo, señor Presidente, nosotros queremos pedirle que además del giro a las Comisiones internas del Concejo –un Concejo que con sus diferencias de criterio entre oficialismo y oposición ha actuado– quiero pedirle que, para que el gobierno sienta otra forma de presión y obligación respecto de la necesidad que hay de cumplir con las políticas de integración de las personas con discapacidades, que esta intervención del señor en la Banca Abierta tenga dos giros más. Queremos pedir que el Instituto Nacional Contra la Discriminación tenga la intervención del señor en este recinto y que la Oficina Municipal Contra la Discriminación –creada por Ordenanza de este Concejo Deliberante– también reciba esta intervención. Este gobierno municipal en muchos campos demuestra que no actúa si no es bajo presiones de tipo casi penal y creo que en este campo también debe hacerse así. Por ese motivo reclamamos, solicitamos, sugerimos al Concejo Deliberante el giro de la intervención del señor en la Banca Abierta al INADI y a la Oficina Municipal Contra la Discriminación. Ambas tienen la personería necesaria para hacer valer los derechos de las personas con discapacidades en todo tipo de instancias judiciales de orden local, provincial y nacional. Estos son los giros que queremos pedir, solicitamos al Cuerpo el apoyo para esta moción.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo solicitado, lo que ha dicho el señor Gómez va a ser enviado mediante nota de este Concejo Deliberante al INADI y a la Oficina Municipal Contra la Discriminación. Gracias, señor Gómez, este Cuerpo está a su disposición.

-Es la hora 11:07